

DIARIO DE LA MARINA.

ORGANO OFICIAL DEL APOSTADERO DE LA HABANA.

EDICION DE LA TARDE.

Año LVI.

Habana.--Miércoles 17 de Julio de 1895.

Número 168

Telegramas por el cable.

SERVICIO TELEGRAFICO

Diario de la Marina.

AL DIARIO DE LA MARINA

HABANA.

TELEGRAMAS DE HOY.

NACIONALES.

Madrid, 17 de julio.

NOMBRAMIENTO.

Ha sido nombrado director de las obras del puerto de Cienfuegos don Manuel Pirez.

OPINION.

El ministro de Marina ha informado que considera peligroso enviar nuevos refuerzos a Cuba antes del 15 de octubre.

CONSULTA.

El ministro de Ultramar ha consultado al gobernador general de Cuba si conviene el envío de refuerzos el 1º de septiembre.

LA INDEMNIZACION MORA.

El primer plazo de la indemnización Mora se pagará en diciembre.

EL SEÑOR ROMERO ROBLEDO.

Esta noche saldrá de Madrid para Dax el señor Romero Robledo, por haberse agravado allí en su dolencia su esposa.

EL SEÑOR CASTILLO.

El día quince desembarcó en la Coruña D. Gregorio Castillo, Presidente del Comité Reformista de Cienfuegos.

EXTRANJEROS.

Nueva York 17 de julio.

OPINIONES DE CASTELAR.

Comunicando Madrid que D. Emilio Castelar ha celebrado una entrevista con un reporter del *New York Herald*, a quien manifestó que el movimiento revolucionario en la isla de Cuba era anti-humano.

Refiriéndose a las declaraciones que se atribuyen al embajador de los Estados Unidos en París, Mr. Eustis, dice que ha causado mucho daño a la gran república americana ante la opinión de Europa, por ser injustas para España, en primer término, y además, por no ser discretas, dado el carácter oficial que reviste el que les ha formulado.

Dijo también el señor Castelar, que España era la madre descubridora de América, y que más tarde o más temprano se crearía una corriente de atracción, basada en el interés y en los lazos de la sangre y de las creencias, entre las naciones americanas y su antigua metrópoli.

LA RECLAMACION MORA.

Dicen de Washington que un despacho recibido de Madrid, da cuenta de haber acordado el gobierno español el pago de la reclamación Mora.

RUSIA Y CHINA.

Anuncian de San Petersburgo que el gobierno chino no ha hecho concesión alguna al de Rusia para construir el ferrocarril transiberiano, atravesando el territorio de la Manchuria.

STAMBULOFF.

Avisan de Sofía (Bulgaria), que el expresidente del Consejo de Ministros Stambuloff, continúa en situación gravísima de resultados de las heridas que recibió últimamente.

Su esposa insiste en acusar a la policía de estar en complicidad con los criminales. La opinión pública cree también en la complicidad de la

policía y por esa causa se hallan muy excitados los ánimos en dicha capital.

Stambuloff ha declarado los nombres de dos de los que le agredieron. La prensa berlinesa manifiesta que el gobierno del principado de Bulgaria es moralmente responsable del asesinato del señor Stambuloff.

SIEMPRE DE VIAJE.

Dicen de Londres que ha llegado a Wisby el emperador de Alemania.

EL PRINCIPE DE BISMARCK.

Ha mejorado la salud del príncipe de Bismarck.

PERU Y BOLIVIA.

Telegrafían de Lima que no es ya tan hostil la actitud de Bolivia respecto del Perú, y que el gobierno de esta república procurará arreglar amistosamente la cuestión que existe entre ambos países.

PIEROLA TRIUNFANTE.

En las elecciones presidenciales efectuadas en la república del Perú ha triunfado la candidatura de don Nicolás Piérola.

INCENDIO.

Ha ocurrido un gran incendio en Panamá. La población se halla consternada.

FALLECIMIENTO.

Ha fallecido Mr. Philip A. Mac Adam.

EL PEARL.

Ha salido ayer con destino a la isla de Saint Croix el bergantín *Pearl*; que ayer fué secuestrado por las autoridades de Brooklyn, por sospechar que conducía una expedición filibustera para la isla de Cuba.

Se cree que se haya padecido una equívocación en este asunto.

LAS ELECCIONES INGLESAS.

Hasta hoy las elecciones en Inglaterra arroja una mayoría de 31 diputados para los conservadores y liberales unionistas.

Ha sido electo Sir William Gully, ex-presidente de la Cámara de los Comunes.

El candidato liberal por Monmouth se ha retirado, recomendando la elección en favor de Sir William Vernon Harcourt, ex ministro de Hacienda. Este ha aceptado y se considera segura su elección.

STAMBULOFF.

Dicen de Sofía que el señor Stambuloff conserva aún el conocimiento. Declara que reconoció a dos de sus

agresores, los cuales habían sufrido prisión hace algún tiempo por asesinato.

TELEGRAMAS COMERCIALES.

Nueva-York, julio 16, a las 5 1/2 de la tarde.

Ozas españolas, a \$15.70.
Contenes, a \$4.83.
Descuento papel comercial, 60 días, de 3/4 a 4 por ciento.

Cambios sobre Londres, 60 días, (banqueros), a \$4.89 1/2.
Idem sobre París, 60 días, (banqueros), a 5 francos 17.

Cambios sobre Hamburgo, 60 días, (banqueros) a 95.

Omas registradas de los Estados Unidos, a por ciento, a 113, ex-cupón.

Cambios de Cuba, en boceyes, nominal, a 2 1/2 nominal.

Idem, en plaza, a 3 1/2.

Idem a buen refino, en plaza, de 2 1/2 a 2 1/2 1/2.

Idem de Intel, en plaza, 2 1/2 a 2 1/2 1/2.

Idem de Cuba, en boceyes, nominal.

El mercado, firme.

Manteca del Oeste, en tercercolas, a \$9.55 a nominal.

Martins patent Minnesota, \$4.50.

Londres, julio 16.

Ascúcar de remolacha, nominal a 10, 2 1/2.

Ascúcar centrífuga, pol. 96, a 11 1/2.

Idem regular refino, de 8 1/2 a 11 1/2.

Cambios de Cuba, a 107 1/2, ex-interc.

Descuento, Banco de Inglaterra, 2 1/2 por 100.

Idem por ciento español, a 67 1/2, ex-interc.

Paris, julio 16.

Idem a por 100, a 102 francos 15 cts.

Idem a por 100, a 102 francos 15 cts.

Idem a por 100, a 102 francos 15 cts.

Idem a por 100, a 102 francos 15 cts.

Idem a por 100, a 102 francos 15 cts.

Idem a por 100, a 102 francos 15 cts.

Idem a por 100, a 102 francos 15 cts.

Idem a por 100, a 102 francos 15 cts.

Idem a por 100, a 102 francos 15 cts.

Idem a por 100, a 102 francos 15 cts.

Idem a por 100, a 102 francos 15 cts.

Idem a por 100, a 102 francos 15 cts.

Idem a por 100, a 102 francos 15 cts.

Idem a por 100, a 102 francos 15 cts.

Idem a por 100, a 102 francos 15 cts.

Idem a por 100, a 102 francos 15 cts.

Idem a por 100, a 102 francos 15 cts.

Idem a por 100, a 102 francos 15 cts.

Idem a por 100, a 102 francos 15 cts.

Idem a por 100, a 102 francos 15 cts.

Idem a por 100, a 102 francos 15 cts.

Idem a por 100, a 102 francos 15 cts.

Idem a por 100, a 102 francos 15 cts.

Idem a por 100, a 102 francos 15 cts.

Idem a por 100, a 102 francos 15 cts.

Idem a por 100, a 102 francos 15 cts.

Idem a por 100, a 102 francos 15 cts.

Idem a por 100, a 102 francos 15 cts.

Idem a por 100, a 102 francos 15 cts.

Idem a por 100, a 102 francos 15 cts.

Idem a por 100, a 102 francos 15 cts.

Idem a por 100, a 102 francos 15 cts.

Idem a por 100, a 102 francos 15 cts.

Idem a por 100, a 102 francos 15 cts.

Idem a por 100, a 102 francos 15 cts.

Idem a por 100, a 102 francos 15 cts.

Idem a por 100, a 102 francos 15 cts.

Sea en buen hora. Cada cual se conduce como puede y como sabe, y la citada publicación habrá creído sin duda descubrir la quinta esencia de la traversura periodística con ese nuevo procedimiento, cuya patente no le disputamos, y que consiste en atribuir arteralmente al adversario frases y conceptos que ni ha escrito, ni siquiera ha pensado, y cuando el ofendido, en nombre de la honra de una colectividad política, en nombre de los prestigios de la prensa y en nombre de la honradez que a todos por igual nos obliga, pide las pruebas en que se fundan tan graves asertos, el periódico que tan ligeramente ha procedido se conforma con manifestar que rehuye la polémica por él y sólo por él provocada con sus increíbles y absurdas acusaciones.

Conste, por tanto, que son falsos, absolutamente falsos, todos los cargos que dicho periódico ha formulado contra el Partido Reformista y contra el DIARIO DE LA MARINA, y esa falsedad la reconoce y confiesa implícitamente nuestro mismo contradictor desde el momento en que se retira de la controversia por faltarle pruebas para demostrar lo que tan ligeramente afirmó.

Por lo demás, lamentamos la desazón que ha producido en el colega el hecho de que las autoridades, atendiendo nuestra mesurada protesta, lo hayan llamado para recomendarle más patriotismo y cordura en las difíciles circunstancias porque atravesamos; pero de semejante contrariedad culpese a sí mismo, que nosotros nos hemos limitado a cumplir con un alto deber, proeu-

rando evitar por todos los medios que se conciten y solivianten las pasiones.

En esto, como en todo, ha procedido el DIARIO DE LA MARINA de acuerdo con sus antecedentes y cultura. Huelgan por tanto todas las excitaciones del órgano susodicho aconsejándonos moderación, que ni jamás se ha visto la primera autoridad en el caso de requerirnos exigiéndonos cordura y patriotismo, ni en ningún momento hemos de imitar al periódico que ayer llegó al límite de la diatriba y de la injuria y hoy tiene aplomo suficiente para recomendar nos juicio y compostura.

PEOR QUE ANTES.

El órgano de los detallistas viene hoy más excitado de las pasiones y más empedrado de injurias y calumnias que antes de haber sido llamado al orden por el Sr. General Arderius.

Así respetan a la Autoridad y así contribuyen a aumentar sus prestigios los que en esta tierra dichosa se dicen a boca llena conservadores!

LO QUE DIJO MARRERO.

El órgano doctrinal dice que el famoso doctor Marrero ayudó a los reformistas en la elección del señor Dolz.

En efecto, el cabezillo frustrado manifestó en aquella ocasión a los reformistas que no podía votar por el señor Dolz, puesto que él era separatista; y que en el caso de ejercer su derecho, lo haría en favor de los conservadores. Textual.

ENFERMOS DEL ESTOMAGO É INTESITINOS.

Método moderno del Dr. Bouchard de Paris (antispasmodico gastro-intestinal).
Curación infalible y radical por la

"DIGESTINA" ULRICI

Este REMEDIO bajo la forma de OMLAS puede titularse maravilloso por la bondad de sus efectos—se garantiza el alivio y la curación desde la primera caja.—Cuando usted esté aburrido de probar medicamentos para el estómago, acuérdese de hacer uso de la DIGESTINA ULRICI, que nunca falla, y le curará el dolor de estómago, ardores, acedias, repugnancia, vómitos, mareos, dispepsia, gastralgia, diarreas, catarros intestinales y la disenteria crónica.

PRECIO \$1.50 la caja con 30 omeas. De venta: Barrá, Lobé, Johnson y Drogueñas y boticas San Carlos, San Miguel, esquina a Lealtad, donde se facilitan prospectos gratis a los que lo soliciten.

C 1222 alt. JI 12-10

LA GLORIETA CUBANA. SAN RAFAEL NUM. 31. TELEFONO: GLORIETA CUBANA

Este gran establecimiento de ropa y almacén de trajes para niños de todas edades ha recibido un inmenso surtido de telas de la más alta novedad y las vende a los precios más baratos. Expléndido es el surtido de telas que la GLORIETA CUBANA ha recibido. Jamás se han visto en la Habana géneros de mas novedad ni precios mas baratos que a los que vende LA GLORIETA CUBANA

LA GLORIETA CUBANA, SAN RAFAEL 31.

TEATRO DE ALBISU. COMPANIA DE ZARZUELA. FUNCION POR TANDAS.

CARBON DOMESTICO. Se envasa en canastas con 90 libras y se reparte a domicilio. Su valor \$1 plata. ORDENES: O'Reilly 56. Teléfono 260.

PIDASE LA LEGITIMA GINEBRA HOLANDESA MARCA ANCLA

OTRA CALUMNIA.

La Unión Constitucional, no contenta con monopolizar á manos llenas los favores oficiales, y monopolizarlos á costa del incumplimiento de la ley y del decreto de 28 del mes próximo pasado del Gobierno General, pretende monopolizar también el sentimiento del patriotismo.

Copia ayer dos párrafos publicados recientemente en estas columnas, y en los que salvábamos nuestra responsabilidad por las consecuencias que naturalmente ha de producir la inclinación que ahora se da á la política y al gobierno de la Gran Antilla, y nos pide que hablemos claro, y nos pregunta á qué consecuencias nos referimos.

Claro hemos hablado y consideramos inútil entrar en nuevas explicaciones; pero no tenemos inconveniente en complacer á La Unión diciendo que la violación de la ley, la parcialidad y el odio esgrimidos como armas políticas, no pueden jamás producir buenos frutos en parte alguna, y sobre todo en sociedades perturbadas.

¿Es esto una amenaza como pretende La Unión? No, ni siquiera es una advertencia. Es sencillamente un juicio de nuestro entendimiento, inspirado en racionales temores que asaltan á nuestra conciencia de españoles.

La misma Unión Constitucional reconoce que la amenaza no existe, pues para fingirla, con la sinceridad y buena fé que la caracterizan, necesitó dejar trunco uno de los párrafos que ha copiado del DIARIO DE LA MARINA.

Habíamos escrito:

A nosotros, en último caso, nos cabrá la satisfacción de decir, llegada la hora, que ninguna responsabilidad nos cabe en los acontecimientos que sobrevengan.

La Unión pone aquí punto, y da por terminado el párrafo, cuando este íntegramente decía así:

A nosotros, en último caso, nos cabrá la satisfacción de decir, llegada la hora, que ninguna responsabilidad nos cabe en los acontecimientos que sobrevengan; y siempre fieles á nuestros principios, siempre feroces defensores de los grandes intereses nacionales, sumisos siempre á los mandatos del público, y con el respeto á la ley por norma de nuestra conducta, cuando nuestro concurso sea necesario para atajar el mal lo prestaremos decididamente, fijando la vista, no en los agravios injustamente recibidos, sino en la causa de la patria.

No hemos escrito estas líneas para defendernos de la calumniosa acusación del periódico referido, ni tampoco para evitar que, como promete, deduzca las consideraciones que se desprenden de lo que llama nuestras profecías.

Sólo nos ha movido la consideración de poner una vez más en relieve los procedimientos á que se apela desde las columnas de un periódico que se llama serio, para combatir al reformismo y singularmente al DIARIO DE LA MARINA.

Es verdad que si no se nos combatiese con las armas del engaño y la calumnia, ¿cómo podría combatirnos?

CONTRASTE

Cuando todos los españoles de aquende y allende los mares tienen puesta su mirada en el campamento que el rebelde dominicano ha establecido en Najasa, los conservadores de esta tierra no se ocupan de otra cosa que de destruir el baluarte del reformismo.

Para ellos no hay duda: entre la destrucción de Máximo Gómez y la del DIARIO DE LA MARINA optan patrióticamente por la de este último.

Por fortuna para España, caerán

Máximo Gómez y otros intransigentes, y el DIARIO DE LA MARINA seguirá más firme que nunca.

La terna de Alcalde en Guines.

El señor Gobernador Regional, procediendo en justicia y con arreglo á lo determinado en el artículo 101 de la ley municipal y en el 55 de la de la Península, que se aplica en los casos dudosos conforme á la Real Orden de 14 de diciembre de 1891, anuló las ternas para nombramientos de alcalde y tenientes de alcalde del término de Güines, por haberse procedido al sorteo, á consecuencia de empate después de efectuada la primera votación, cuando es de rigor que debe repetirse la votación y sólo en el caso de nuevo empate procederse al sorteo.

Con tal motivo y al tenerse conocimiento de la resolución del Gobierno Regional los constitucionales de Güines—como el número es exiguo, pues sólo figuran treinta y uno en el censo electoral, contra doscientos sesenta y cuatro reformistas—pusieron el grito en el cielo y se prepararon á realizar á todo trance su propósito de elevar al sitial de la alcaldía á su correligionario don Simón Milián. Empezaron con tal fin á ofrecer puestos de inspectores—sobre todo de Obras Municipales—á algunos aspirantes, y eran de tal índole sus bravatas y los alardes que hacían de que no perdonarían medio de obtener el triunfo si realizarse la segunda votación de ternas, que la Directiva Central del partido reformista estimó prudente que una Comisión de su seno fuese testigo presencial de los acontecimientos para poder entonces hacerse eco fiel de la verdad, sin apasionamiento local, cerca de las autoridades superiores.

Apenas llegaron á Güines los representantes de la Oeetra, tuvieron noticia—que circulaba de boca en boca—de que en el caso de nuevo empate en la votación de la terna para alcalde, los reaccionarios protestarían anticipadamente de la legalidad del sorteo que, con arreglo á Ley, tendría necesidad de realizar el alcalde en funciones. Su objeto era el siguiente, que acusa una verdadera inocencia política:

Si la suerte favorecía á don Simón Milián, candidato conservador, retiraba la protesta y en paz; y si, por el contrario, resultaba favorecido don Bernardo García, candidato reformista, mantendrían aquella en el Gobierno, y caso de no conseguir la anulación de la nueva terna, solicitarían el nombramiento de un alcalde corregidor. En una palabra; que la Alcaldía no se mantuviese en poder de los reformistas á pesar de ser reformista la fisonomía política del Ayuntamiento de Güines en el que sólo lograron empate nuestros adversarios á causa de hallarse ausente algún concejal, correligionario nuestro, y además á que en los nombramientos de concejales interinos se otorgaron siete puestos á los constitucionales y dos únicamente á los reformistas, pues aunque se quiso hacer creer que entre los nombrados había tres reformistas, lo cierto es que uno de estos no pertenecía á nuestra comunión política y se sabía que había de votar en contra de nuestro partido.

Al fin llegó la hora de que se confirmaran ó desmintieran las versiones que circulaban en Güines, y ayer, martes, se congregaron en el salón del Ayuntamiento los concejales y un público muy numeroso, ávido de conocer por sí mismo hasta donde llega la soberbia y ansia dominadora de nuestros irreconciliables adversarios.

Abierta la sesión y leído el oficio del Gobierno anulando la terna anterior, se procedió á votar nuevamente, resultando haber obtenido ocho votos la terna reformista formada por don Bernardo García, don Tomás Duo y don José Sentí, y otros ocho la conservadora que tenía los nombres de don Simón Milián, don Antonio Ricalde y don Anastasio Arbilud; procediéndose acto continuo al sorteo entre ambas candidaturas.

Y aquí de la estrategia reaccionaria, fallida gracias á la entereza del digno alcalde señor Bayer y á la sensatez del

público que acogía con murmullos de desaprobación la magna obra de los desechados conservadores: apenas introducidas en la urna las dos candidaturas, el concejal señor Ricalde protestó anticipadamente—ya dijimos con qué objeto—porque, á su juicio, no se agitaba suficientemente la urna, protesta que, á pesar de su notoria injustificación, acogió deferente el señor Bayer, dando á la urna distintos y rápidos movimientos en sentido horizontal y vertical, sin que esto hiciera cesar en su consigna al Sr. Ricalde, quien protestaba tartamudeando por la emoción—era caso de conciencia—hasta que, ya acabada la paciencia, colocó el alcalde la urna en la mesa y de ella extrajo una de las papeletas que resultó ser la de don Bernardo García, candidato reformista, cuyo nombre fué acogido por el público con inequívocas señales de regocijo.

Procedióse enseguida á la votación de la terna para primer teniente de alcalde, y en ella tomaron parte trece concejales, y cuando ya había dado comienzo el escrutinio, el señor Ricalde pidió que se consignase en acta su anterior protesta, como así se hizo, leyéndola él mismo al secretario; pues bueno será decir, en confirmación del propósito que antes anunciamos y que abrigaban los conservadores de protestar y ratificar la protesta si la suerte no les favorecía, que aquella la llevaba escrita el señor Ricalde, siendo esta causa de mala general, pues entre otras cosas afirmaba que el señor Bayer había retenido en sus manos una de las papeletas y esto resultaba contrario á lo absoluto á la verdad.

Hízose luego el segundo escrutinio, resultando triunfante el reformista don Tomás Duo, para primer teniente de

calde, y apenas conocido ese resultado se retiraron los reaccionarios, teniendo entonces que suspenderse la sesión por falta de número.

Ahora bien: conocido el anterior relato, exacta y fiel expresión de la verdad, habrá quién ponga en duda la buena fe de nuestros adversarios! Confían, insensatos, en la inmunidad, merced al favor oficial, y no saben que á la postre la justicia se abre paso casi siempre. El señor Bayer era un político probo cuando la suerte favoreció al señor Millan. El señor Bayer se convirtió en prestidigitador cuando la suerte favoreció á don Bernardo García.

Esperamos traigan quito la solución de este asunto, confiando en la rectitud del Gobernador regional señor Muñoz Sepúlveda.

El Sr. Villamil.

Nuestro querido amigo y entusiasta correligionario el Sr. D. Juan N. Villamil, regidor y teniente de Alcalde de este Ayuntamiento, individuo del partido Reformista y propietario del gran hotel de "Inglaterra" se embarca esta tarde para los Estados Unidos, acompañado de tres de sus hijos, con objeto de tomar, como acostumbra hacerlo todos los años, las aguas de Saratoga.

Deseamos al Sr. Villamil feliz viaje y pronto regreso, y cumplimos gusto con su encargo de despedirle de aquellos de sus amigos, de quienes por falta de material de tiempo, no ha podido hacerlo personalmente.

El Ayuntamiento de Guanajay

El viernes 12 del corriente tomaron posesión los nueve concejales nombrados por el Gobernador señor Rodríguez San Pedro, que resultan ser los mismos á quienes tocaba cesar en primero de julio actual, á excepción de uno que, aunque pertenece á los ex-concejales, es el más moderno entre los doce que con todas las condiciones de Ley existen en la localidad para cubrir las variantes.

Contra el espíritu y letra de la circular del Sr. Gobernador general de 28 de julio último, que terminantemente dispone que para el nombramiento de concejales interinos se atenderá con preferencia el orden de antigüedad en la elección, han sido preferidos los ex-concejales más antiguos don Paulino Segarreta Dobarán, don Bernardo Díaz Grandia, don Salvador Miranda Ibarra, don Ceferino Sopena Parajón, don Juan Antonio Fernández Martínez, don Francisco Álvarez García, don Justo Fonseca Villa, don Juan García Bello y don Camilo Amat Oruz; siendo de advertir que entre los que cesaban y han vuelto á ser nombrados están comprendidos en el inciso 4º, artículo 43 de la Ley Municipal don Esteban Traviesas Pips, socio de don Patricio Sánchez, por suministrar víveres para la cárcel y el hospital; á don Faustino Álvarez Menéndez, la carne para los mismos establecimientos; don Rafael Rodríguez López, herramientas y materiales para Obras públicas; y don Antonio Fernández García recibos y toda clase de impresos para el ayuntamiento. Del alcalde municipal sólo podemos decir que vende las ropas para el hospital y los presos, formula

¡ALCALDES DE BARRIO! ¡SECRETARIOS!

y todos los aspirantes á ser algo.

¡ESCUCHEN! ¡ATIENDAN! ¡OIGAN!

J. VALLES

Es el que habla.

¿Pretende V. una Alcaldía?

Cómprese un saco Teck por \$1.

¿Pretende V. una Secretaría?

Cómprese un pantalón casimir por \$1-50.

¿Pretende V. colocarse?

Cómprese un chaleco por 25 cts.

¿Quiere V. echar buen pelo?

Cómprese un sombrero paja alcacer por 10 cts.

¡Parece imposible! ¡si no se ve, no se cree!

J. VALLES POR SOLO \$ 2-85

LE DA A USTED UN SACO, UN PANTALON, UN CHALECO Y
¡UN SOMBRERO!

Esta es la CASA mejor surtida en Ropa Hecha.

Aquí siempre se hallará desde el flus para el más humilde obrero hasta el terno para el más encopetado burgués.

J. VALLES.

Más barato que yo nadie.

SAN RAFAEL 14¹

TELÉFONO 1.015

FOLLETIN. 41

EL SECRETO

NOVELA ESCRITA EN INGLÉS

POR

HUGH CONWAY.

(Esta novela se halla de venta en el Almacén de Librería, Papelería é Imprenta La Moderna Poesía, Obispo 135.)

(CONTINÚA).

La elección entre éstas dependía de ella, pues una tiple de voz tan extensa y poderosa como la suya, es tan rara como un gran poeta y buscada y solicitada con mucho más empeño que un inspirado vate. Y es que la maravillosa voz puede hacer la fortuna de un pescador y de una docena de personas más y en cambio los poetas suelen morir insolventes.

En todas las naciones de Europa podía contar con numeroso público, pronto á brindarle la ocasión que deseaba; pero entre todos ellos prefirió ser juzgada por un público inglés, convencida de que ante él se sentiría más confiada y tranquila que en presencia de un auditorio italiano, alemán ó ruso. Firmó, pues, su primera contrata con el empresario de uno de los grandes teatros de Londres, á quien vendió su voz por un plazo de tres años; pero con una generosidad que dejó atónito á éste, insistió en concederle el derecho de rescindir el contrato dentro del mes siguiente á la primera representa-

ción. Esto lo hizo la artista para evitarle pérdidas si ella no mereciese el favor del público. En cambio se estipulaba también que la Francini sólo se encargaría de los primeros papeles en todas las óperas que se cantasen.

El empresario quedó más que satisfecho con tal arreglo, y no dudó del buen éxito de su nueva tiple.

Aunque sólo supiese cantar pasablemente, solía decir, su rostro y su presencia bastarían para librarla de un fracaso. ¡Pero con cara, cuerpo y voz! Poco después de su llegada á Inglaterra comenzaron á aparecer en los periódicos algunos breves párrafos relativos á la Francini. Los críticos musicales la citaban en sus revistas y crónicas. Los corresponsales londonenses hablaban de ella en sus cartas á los periódicos de fuera de la ciudad. Los revisores de salones "tenían entendido que la nueva prima donna," etc., y algunos aludían á su hermsura.

Entre las noticias disparatadas no faltaban otras tan exactas en todos los detalles que la misma interesada se preguntaba quién podría ser su autor. Quizás su empresario hubiera podido decirselo; hombre hábil como era, no desconfiaba nada absolutamente.

Por fin, el terreno quedó perfectamente preparado y Francés comprendió que el público fundaba en ella grandes esperanzas.

Muy atareada pasó los últimos días que precedieron al estreno. Tenía mil

cosas que hacer. Había que recibir á muchas personas importantes, algunas de ellas pertenecientes al teatro, músicos, modistas, etc. Necesitaba estudiar aprender continuamente, concurrir á los ensayos y volver al incesante estudio. Y para variar tenía también algunos asuntos judiciales á que atender, que el señor Trenfil había obtenido en su nombre autorización legal necesaria y por fin quedó á disposición de la hija la cantidad depositada en el Banco á nombre de Juan Boucher. El tribunal no suscitó el menor obstáculo y el asunto no llamó la atención de los gacetilleros; de otra manera Felipe Bouchier hubiera podido llevarse una buena sorpresa al abrir un día el Times de Londres y leer allí la noticia de aquellos procedimientos.

Trenfil felicitó á Francisca por la posición relativamente desahogada que aquella herencia le creaba.

—Voy á procurarle á usted una buena inversión para ese capital.

—Sí, disponga usted de él como guste, ¿cuánto me producirá?

—Me figuro que unas trescientas libras al año.

—Con las cuales podrá vivir cómodamente si la suerte me fuere contraria el mes que viene. En tal caso regresaría á los Estados Unidos.

—¿Para probar de nuevo ante el público de Nueva York?

—Oh, no! Si no tengo buen éxito ahora no volveré á cantar en público.

Las circunstancias todas me son favorables; si fracaso, á nadie podrá culpar más que á mí misma. No; lo que haría en tal caso sería buscar á Manders.

—Pero eso es absurdo. Una joven no puede echarse á recorrer el mundo en seguimiento de un hombre, joven también.

—Pues yo lo haré algún día, contestó ella, con firmeza y resolución, tales que disiparon toda duda en el ánimo del abogado.

—No invierta usted todo ese dinero de que me hablaba, amigo mío, continuó Francisca, porque voy á necesitar buena parte de él.

—¿Qué, más vestidos?

—No, tengo que comprar algunos diamantes.

—Y yo que creía que á usted no le gustaba lucir joyas!

—Así es en efecto, pero tendré que ponérmelas. El público espera ver á las artistas con diamantes; ya es cosa convenida. Yo misma confieso haber pensado como el resto del público siempre que he ido á oír á una gran cantante.

—Muy cierto es eso. Ahora recuerdo que mi familia no ha regresado nunca de un buen concierto sin hablar de los magníficos diamantes que lleva la señora de tal ó cual. No parece sino que se comenta más su aspecto que su voz.

—Precisamente para los conciertos es para lo que necesitaré alguna pedre-

ria. Sin embargo, no la compraré después de haber cantado Lucía.

—Eso me recuerda la previsión de mi mujer, que el año pasado no quiso mandar á hacerse un vestido nuevo hasta saber si una tía mía que estaba enferma se moría ó se curaba.

—El principio es exactamente el mismo, contestó Francés sonriéndose. Y es que tanto ella como yo somos mujeres prudentes.

En Taquenán hacían una vida muy tranquila. La joven artista se negó á contraer nuevas amistades y relaciones, vió únicamente á las personas á quienes tenía que ver y recibió gustosa, eso sí, las visitas de Herr Kantitz. Sin embargo, un día fué á visitar á la señora Estela, dueña de la casa de huéspedes donde ella estuvo alojada con su padre y Jorge. La buena mujer la recibió contentísima y le invitó á tomar una taza de té, considerando como gran honor para ella la visita de persona tan distinguida y elegante.

—¿Canta Vd. todavía? preguntó á Francés después de tomar el té.

La pregunta hizo mucha gracia á la futura tiple.

—Oh, sí, señora, tanto ó más que antes. ¿De modo que se acuerda Vd. de mi canto?

—¿Cómo no acordarme, mi buena señorita! Pues si solía yo subir gallandito a la escalera y ponerme á escuchar en el corredor. Nunca en mi vida he oído cosa semejante, nunca.

las cuentas a nombre de sus dependientes, y después, como ordenador les pone el visto bueno para su pago, disimulando de tal modo su carácter de administrador directo.

Los concejales reformistas pidieron a la presidencia que mandara traer a la mesa la lista de los ex concejales que había remitido el ayuntamiento al Gobierno provincial, y les fué negada; pidieron de igual modo que se hiciera constar en acta la petición y la negativa, y tampoco la presidencia accedió a ello, a pesar de que el apartado del artículo 103 de la ley municipal dice: *Siempre constará en el acta la opinión de los minorías y sus fundamentos.*

Siendo éste el carácter de legalidad que entraña la constitución del ayuntamiento de Guanajay, ¿cómo serán los actos que de él emanen? Dios y el tiempo lo dirán, en esta feliz era del renacimiento de la Justicia....

EL SR. CONSUL DE FRANCIA

Se encuentra en el período de convalecencia el Sr. Cónsul general de Francia en esta Isla, Sr. Conde de Sala. Lo celebramos de todas veras.

El Sr. Diaz Agero.

Ayer tarde se recibió un telegrama del ministro de Ultramar participando que ha sido agregado a la Comisión Codificadora el magistrado Lto. Diaz Agero.

NOMBRAMIENTOS.

El Sr. Gobernador civil de Matanzas ha nombrado alcalde y tenientes de alcalde del Ayuntamiento de Colón, a los señores siguientes:

Alcalde, don Manuel Machín.
Primer teniente, don Eduardo Santiago.
Segundo, don Benito Alvarez.
Tercero, don Bernardo Fernández.
Cuarto, don Narciso Suárez.

La cuestión de Orden Público.

EL GENERAL MARTÍNEZ CAMPOS. Según noticias recibidas en el Estado Mayor de esta Capitania General, ha llegado a Bayamo, procedente de Manzanillo, el General Martínez Campos, y ha dado órdenes de reconcentrar las fuerzas en aquel distrito para proseguir las operaciones.

EL PUESTO DE CUNAO

Una partida enemiga atacó el puesto de la Guardia civil de Cunao, en Sancti Spiritus, siendo rechazada y perseguida por la fuerza que allí se hallaba destacada.

SANIDAD

El estado sanitario de las tropas ha sido relativamente satisfactorio durante el mes de Junio último. En las enfermerías y hospitales de toda la Isla, han ingresado un diez por ciento de todas las fuerzas, de diferentes enfermedades, y fallecieron 98 individuos de la fiebre amarilla.

En la actualidad solo existen en el hospital de San Ambrosio en esta capital, 6 atacados de la enfermedad endémica.

ANTONIO LÓPEZ.

El remolcador Antonio López que ha sido armado en guerra, se hizo a la mar esta mañana para prestar servicios en las costas de Oriente.

Ayer tarde han sido puestos en libertad, por orden del Juez Instructor militar D. José Domenech, los presos políticos don Gudiberto Prado, don Isaac Torber Muro, don Tomás Rodríguez, don Blas González Garro y don Arturo Ocas Abad, detenidos en Jovellanos y que se encontraban en el castillo de San Severino.

Asimismo hoy han sido puestos en libertad don José y don Jenaro Baeno, detenidos hace cuatro días en Santa Ana.

Ampliando la noticia que ayer dimos de haber sido asaltada y robada la colonia *Francisca*, que en terrenos del potrero *San Martín*, Guantánamo, posee don Leonardo Larrinaga, podemos agregar que los bandidos eran tres blancos, armados de rifles, revólvers y machetes y montados, los cuales despojaron al colono don Armando Dagés, de dos fusiles Remington, 7 cápsulas, 20 pesos en plata, 4 mudas de ropa, 20 mazos de tabacos, tres ruedas de cigarras y un sombrero de jipijapa.

Ayer fueron detenidos por la Guardia civil en Macurijes, dos pardos y un moreno, que han sido reconocidos por el cabo de la cuarta compañía del batallón de voluntarios de Alfonso XII, don Bernardo Rodríguez Fernández, como tres de los cinco que el domingo, según ayer dijimos, le asaltaron en el horno de cal de *Maravilla*, cuando se dirigía a su casa en el potrero *Piedra*, despojándole del armamento que llevaba.

Dichos pardos y moreno, fueron conducidos esta mañana a esta ciudad, ingresando en el castillo de *San Severino*.

Según telegrama recibido esta mañana, ayer noche fué muerto de un tiro en el ingenio *Jenches*, en Sagurijes, un sujeto llamado José González.

Ignoramos detalles.

Según noticias, Regio Alfonso se encuentra todavía por la jurisdicción

de Cárdenas, pues hace unos dos ó tres días que se le vió cruzar por el ingenio *San Juan de Wilson*, Osmarioca, con 9 hombres.

El comandante del puesto de la Guardia civil de los Palos, cabo José Escartín, detuvo ayer al negro Gonzalo Sangroso, el cual violó bárbaramente a la señora D^a Francisca González, que se encontraba enferma en una colonia del ingenio demolido *San Gregorio*.

HERMENEGILDO BONIS

El oficial 2º de Administración Militar señor Bonis, ha llegado a esta plaza, procedente de Manzanillo.

El Sr. Bonis, mandaba provisionalmente la compañía de Traspertes a lo mo, y ha tomado parte en cuantas operaciones se han hecho para conducir congresos ad aquella jurisdicción, participando de las fatigas y peligros de las avanzadas, con cuyos oficiales siempre se unía, atendiendo además a su cometido por lo cual ha sido elogiado y suponemos que recibirá la recompensa merecida.

El Sr. Bonis se hará cargo de su destino en la pagaduría de la Maestranza.

RECOMPENSAS

Por la acción de los Moscones del día 1º de abril se han concedido las siguientes:

Estado Mayor.

Comandante condicional capitán del cuerpo D. Sebastián Ramos. Cruz de María Cristina de 1ª clase.

Infantería.

1er. Teniente D. José Capapé, cruz de María de 1ª clase.
1er Teniente D. Manuel Cadet, cruz roja pensionada de 1ª clase del mérito militar.

Sanidad Militar.

Médico Mayor personal, primero efectivo D. Antonio de la Cruz, cruz de 2ª clase roja pensionada del Mérito militar.

NECROLOGIA

Ha fallecido en esta capital, y su entierro se efectuará a las cuatro de la tarde ne hoy, nuestro amigo particular el Sr. D. Basiano Verdes y Rodríguez, muy conocido y estimado en nuestros círculos sociales. El difunto desempeñaba hacia muchos años el cargo de corredor de comercio en esta plaza. Descanse en paz, y reciba su familia nuestro más sentido pésame.

En el pueblo de Yanco (Puerto Rico), donde residía, ha fallecido el Lto. D. Diego de la Tejera y Piloña, padre del inspirado poeta D. Diego Vicente Tejera; y en Cunta ha dejado de existir la señora D^a Juana Tejera, esposa del teniente coronel de infantería D. Juan Gracia, hermana del difunto.

Por tan sensibles pérdidas damos el más sentido pésame al recordado autor de *En mi hamaca*.

Ha fallecido en esta capital el señor D. Fernando de la Riva y Carredano, vocal de la Directiva de la Sociedad Montañesa de Beneficencia y persona justamente apreciada por sus bellas cualidades.

Descanse en paz.
Su entierro se efectuará a las cuatro y media de la tarde de hoy.

NOTICIAS MILITARES.

CAPITANÍA GENERAL.

Aprobando la organización del Tercio de voluntarios Guías veteranos del Brigadier don Santos Pérez.

Idem varias propuestas de oficiales para el instituto de voluntarios.

Concediendo dos meses de licencia por enfermo para Saratoga al coronel de Bomberos Municipales don Antonio González Mora.

Idem seis meses para la Península al de voluntarios E. S. D. Ramón Herrera.

Destinando como Secretario en Comisión del Gobierno militar de Cuba al Comandante de Estado Mayor don Félix Ardenaz.

Correspondencia de la Isla.

GUANAJAYABO.

Recreo, 12 de julio de 1895.

Sr. Director del DIARIO DE LA MARINA.

Muy distinguido señor:

A despecho de los esfuerzos practicados por la unión constitucional en esta localidad con motivo del reciente movimiento electoral, para llevar su candidato a la silla presidencial de este Ayuntamiento, el Sr. Maresma y Ballester, presidente de nuestro Comité local, que ha desempeñado el cargo de Alcalde Municipal en el bienio que acaba de espirar, ha sido reelecto por sufragio de la mayoría del Consistorio, con el beneplácito de un pueblo que le profesa singular simpatía.

Desde el momento que en esta localidad se tuvo noticia de la improvisada *evolución*, los individuos afectos a tomar parte en la política local, y que se hallan al corriente de la opinión más autorizada, ya sea emitida en particular ó en los centros públicos, opinaban fundadamente que sería inevitable la reelección del Sr. Maresma. En estas latitudes donde el censo electoral elegible es tan limitado, se hace sumamente difícil encontrar individuos que reúnan ciertas condiciones de aptitud para desempeñar dicha misión y el Sr. Maresma, parece, según noticias, haber sido el más favorecido por el dictamen de los que en esta comarca han tenido y tienen representación y prestigio, pues el nombrado ha ocupado

la presidencia seis años, cuando la creación del Municipio; fué después Juez municipal y acaba de terminar de alcalde el último bienio para obtener la reelección en el entrante.

Omitiendo en nuestro particular el dictamen acerca de las buenas cualidades que adornan a dicho funcionario, nos limitamos a consignar el concepto popular en obsequio del gobernante, a quien prodigan los más honrosos calificativos. Afable y comunicativo en el trato social; suave y conciliador ante las disidencias; indulgente y rigido ante las circunstancias; asiduo y constante en el desempeño de sus quehaceres, sus actos han alcanzado merecido aplauso hasta en el ánimo de algunos de sus adversarios políticos.

Para llevar a la evidencia los laudables propósitos que animan al gobernador en el mejoramiento y realce de este municipio, hemos de consignar: Que durante estos dos últimos años de su administración, luchando con el grave inconveniente de la deplorable situación financiera porque atraviesa el país, exhaustas las cajas municipales por efecto de la morosidad, en parte justificada, del contribuyente y vendiendo obstáculos insuperables, ha introducido en este distrito de su cargo importantes mejoras, como son: la adquisición en propiedad de la Casa Consistorial, hermoso edificio de mampostería, recientemente construido; grandes reformas en el alumbrado público; el adorno de algunas calles, cuyos materiales se hallan apilados y dado principio a la obra: creada por subvención particular otra escuela de varones a fin de acortar las distancias y facilitar la concurrencia de los alumnos a las clases; recomposición de la casa escuela del barrio de Sabanilla, propiedad del municipio, y otros trabajos importantes, los cuales no consignamos por carecer en este momento de los detalles respectivos.

En lo referente al servicio de calamidades públicas, es asunto de su particular atención. Toda persona que justifique ser merecedora, es atendida con singular empeño: el facultativo forense no descansa y los vecinos a cualquier hora del día y de la noche en el miserable albergue del menesteroso prodigan de los cuidados y auxilios de la ciencia y suministrando gratis los medicamentos, con cargo a los fondos municipales.

En la actualiad, y por efecto de la situación porque atraviesa la Isla, prevenido contra las asechanzas de los malhechores, ha dispuesto que cierto número de voluntarios de Caballería recorra la demarcación, y con la fuerza de infantería ha establecido un destacamento en el pueblo cabecera que vigila día y noche.

Reina hasta la presente la más completa tranquilidad.

De Vd. afectísimo S. S. Q. S. M. B.

K. Sola.

La Guerrilla del Comercio.

Relación oficial de las cantidades recibidas para formar las fuerzas armadas de Caballería, ofrecidas al Gobierno por el Comercio y la Industria de esta capital:

	ORO.	PLATA.
Samas anteriores.....	\$ 72.719.97	1.428.00
Granio de Rastro.	10 60	
Quesada y González.....	10 60	
José Miranosa.....	5 30	
Nicolás Bianco.....	5 30	
Cándido García.....	5 30	
Manuel Torres.....	5 30	
López y Villalón.....	5 30	
Pedro Olagüell.....	5 30	
Joaquín Carril.....	5 30	
Francisco López Arias.....	5 30	
Antonio González y C ^a	5 30	
M. Toriente y C ^a	5 30	
Luis García Cuervo.....	5 30	
Atanasio Villazón.....	5 30	
Manuel García Ochoa.....	5 30	
Manuel Suárez.....	5 30	
Soto y Novo.....	4 24	
Manuel Mellán.....	4 24	
Arango y Pueco.....	4 24	
Francisco Gómez.....	4 24	
Francisco Pérez.....	4 24	
Andrés Fernández.....	4 24	
Jesús Carballa.....	4 24	
José Puentes.....	4 24	
Pedro Puentes.....	4 24	
Manuel Ventura.....	4 24	
Braulio López.....	4 24	
Mariano Gómez.....	4 24	
Andrés Pardo.....	3	
Francisco Sañes.....	3	
Corrales y Ferro.....	3	
Saturnino González.....	3	
José García.....	2	
Hipólito Iglesias.....	2	
Manuel Fernández.....	2	
Aberto Pujarín.....	1	
Antonio Villar.....	1	
Eliseo Armas.....	1	
José García.....	1	
Diego Suárez.....	1	
Isabel Alvarez.....	1	
Resto del gremio de Casas de Cambio.....	2	
Dopico, Rodríguez y C ^a	2	
Francisco Morúa.....	1	
Florencia Iturralde.....	1	
En junto.....	\$ 72.865.95	1.458.90
Ingresados en el Banco Español.....		

También han sido depositados por distintos señores Sindicos en este Establecimiento las cantidades de \$49.384-60 oro y \$23-06 plata cuyas listas de suscripción se publicarán haciendo un total de ingresos de \$122.250-55 oro y \$1.483-90 plata.

Habana, 11 de julio de 1895.

El Secretario,
Manuel Marsan.

(CONTINUA)
Se ruega encarecidamente a los señores Sindicos de los gremios tengan a bien activar su cometido, aceptando anticipadas gracias.

CRONICA GENERAL.

Han sido aprobados los presupuestos para 1895 a 96 del hospital de Nuestra Señora de las Mercedes.

Se ha concedido anticipo de cesantía al catedrático de la Escuela Profesional D. Mariano Ruiz y Medina.

Esta mañana entraron en puerto los vapores *Ernesto*, de Liverpool y escalas; *Cosme de Herrera*, de Sagua y Caibarién, y *Masovita*, de Tampa y Cayo Hueso.

Por mutuo convenio, se ha separado de la sociedad que gira en esta plaza bajo la razón de F. Rabentós y C^a el gerente D. Mario Lacorte, continuando la referida sociedad hasta el término de su contrato, con todos sus créditos activos (pasivos no tiene) a cargo del gerente D. Homobono Nelson.

Don Manuel Muñoz y Prendes, alcalde del barrio de Tacón nos participa que ha establecido su oficina en la calle de Zulueta, número 36.

En la tarde de ayer durante la tempestad que desahogó sobre esta ciudad cayó una chispa eléctrica sobre el asta de bandera del Laboratorio de la Crónica, la chispa hizo pedazos dicha asta corriendo luego por el pararrayos de la casa inmediata y tocando parte del teléfono. Ni las personas ni el edificio sufrieron nada con este accidente.

Varios vecinos de Cabafias nos escriben alarmados por la partida de bandidos de Perico Delgado, Antonio Valdés y otros, que merodean por allí y no les dejan momento de tranquilidad con sus exigencias de dinero y amenazas. Nuestros comunicantes desean que hagamos públicos sus temores, a fin de que se active la persecución de esos bandidos con el envío de fuerzas, que desea aquel vecindario para su tranquilidad.

Según nuestras noticias por el Obispado de esta diócesis se han encargado al reputado artista cubano señor Vilalta de Saverde las obras de coronamiento de la portada del Cementerio de Colón, que consistirá en un grupo central de colosales dimensiones y dos bajo relieves, uno externo representando la crucifixión y otro interno no que representará la resurrección de Lázaro, conceptos propuestos por el artista, al que se ha dado completa libertad para la ejecución artística de esas obras.

Crónica de Policía.

ASALTO Y HERIDA

Al entrar en prensa la presente edición se nos avisa por teléfono de que al transitar esta mañana por la calle de la Habana entre Teniente Rey y Amargura, don Juan Cheda, fué asaltado cuchillo en mano por un pardo y un negro.

Cheda logró defenderse de sus asaltantes: uno de ellos fué detenido al esconderse dentro del Cuartel de Bomberos en la calle de Obrapia.

El Sr. Cheda fué curado por el Dr. Porto de una herida en la mano izquierda.

FUEGO EN BAHIA

A las doce y media de la noche de ayer, tuvo conocimiento el celador del barrio de San Francisco, de que a bordo del vapor remolcador *Manchito*, perteneciente a la casa naviera de los Sobrinos de Herrera, se había declarado fuego, junto al departamento de la cocina.

En los primeros momentos del siniestro acudieron los individuos de la tripulación, varios marineros de otras embarcaciones y algunos bomberos, los que lograron al poco tiempo apagar el fuego.

El *Manchito* se hallaba atracado en los muelles de Herrera, plaza de Luz.

El cabo de mar de aquella zona, tomó nota de lo ocurrido y dió conocimiento de ello al Sr. Fiscal de Marina.

Las pérdidas ocasionadas por el fuego son de poca consideración.

DESCARRILAMIENTO

En la tarde del lunes, y a causa de haberse interpuesto dos reses en la vía férrea del ramal de Batabanó, descarriló en las inmediaciones del paradero de Quintana, un carro del tren de carga, que se dirigía a San Felipe, resultando lesionado levemente en la cabeza y rodillas el transeunte don Felipe Montecinos, quien quedó en casa de sus familiares para atender a su asistencia médica.

El Sr. Juez Municipal se hizo cargo de la ocurrencia.

ENUN CARRO DEL URBANO

Una pareja de Orden Público presentó ayer noche en la celaduría de Chávez a las pardas Alejandrina Gao y Petronilla Martínez, a las cuales detuvo en los Cuatro Caminos, a petición del conductor de un carro de la Empresa del Urbano, línea de Jesús del Monte, por evitar una reyerta en dicho carro.

La nombrada Petronilla acusó a Alejandrina de haberle dado un golpe causándole varias contusiones de pronóstico leve según certificación médica. La Alejandrina acusó a su vez a la Petronilla de haberle hurtado de su habitación, mercado de Tacón, una manta de burato, un peine, un alfiler de oro y dos fustanes.

El celador del barrio levantó atestado de lo manifestado por dichas pardas y las remitió ante el Sr. Juez de guardia.

En la celaduría del barrio de Vives se presentó ayer tarde el pardo José Simón Soto, vecino de la calle de la Florida número 43, exhibiendo una serie de papeletas tituladas *La Razón*, que corresponden a los números 10,951 al 10,960 para el sorteo efectuado ayer, manifestando que aunque dichas papeletas se expresa que responden P. O., las compró a una morena conocida por *La Guagua*, cuyo importe cincuenta centavos, pagó a la madre de ésta, residente en Alambique número 20, y que habiéndole sido agraciada una de las papeletas con el premio mayor, ó sea con 130 pesos plata, dichas morenas se negaban a satisfacerle su importe.

El celador actuante detuvo a las morenas Guadalupe Gutiérrez (a) *La Guagua* y Rufina Rizo, las que remitió ante el señor Juez del distrito de Jesús María, para que se proceda a lo que hubiera lugar.

EN LA FABRICA DE SOGAS

En la estación sanitaria de los Bomberos del Comercio de Regla, fué asistido D. Francisco Maturte, el que hallándose trabajando en la fábrica de sogas de los señores Ríos y Comp., calle de Mamey número 14, hubo de lesionarse un dedo con uno de los engranes de la máquina.

El estado del paciente fué calificado de pronóstico grave.

HURTO

La parda Felicia Caballero, vecina de la calle del Príncipe, se presentó ayer al medio día en la celaduría de Pueblo Nuevo, participando que habiéndosele caído dos centenas frente al número 21 de la calle del Panto, fueron recogidos por la menor morena Patricia Herrera, a quien se los quitó el moreno Eustaquio Larrinaga, de 67 años y de oficio cochero.

Conducidos a la celaduría la menor Herrera, que tiene 4 años, y el moreno, la primera ratificó lo dicho por la Caballero, pero el último niega la acusación que se le hace.

Todos ellos fueron remitidos al Juzgado del distrito para que se procediera a lo que hubiera lugar.

DETENIDO

El celador de la Punta detuvo y remitió a la Cárcel, a disposición del Gobernador de esta región, a D. Manuel Ferminet Quevedo (a) "El Comandante," para que cumpla una condena que le fué impuesta por la Audiencia de la Habana, en causa que se le siguió en el extinguido Juzgado de la Audiencia en el año de 1892, por el delito de falsificación.

Sección de interés personal.

PRESTAMOS SOBRE POLIZAS

Sobre pólizas de seguros sobre la vida de la New York Life Insurance Co. de La Equitativa y Washington, hace préstamos

P. de Castroverde.

Mercaderes 8, altos.

8379 3 15

BARATILLO SIN NOMBRE

EGIDO NUM 7
NUMERO 10,569

EN \$20.000

Vendido mello Billeto.
No se anotan mis favores edoras: no ha habido tiempo de bautizar el Baratillo.

Eduardo Agüero.

8525 2a-16 1-4-17

SORTEO NUM. 1513

\$20,000

En el Baratillo Puerta Tierra se ha vendido parte del número 10,569 premiado en 20,000 pesos y otros de 1,000 y de 200.

Egido num. 1, esquina a Muralla.
1252 4a-16 4d-13

MADRID.

JULIO 20.

\$ 8	120000
\$ 4	60000
\$ 2	30000
\$ 1	15000

Los paga
Manuel Gutierrez.
Galiano 126.

C 1249 5-15



E. P. D.
EL SEÑOR DON
FERNANDO DE LA RIVA Y CARREDANO
Vocal de la Junta Directiva de la Sociedad Montañesa de Beneficencia
HA FALLECIDO.

Y dispuesto su entierro para las cuatro y media de la tarde de hoy, los que suscriben, miembros de la expresada Directiva, ruegan a todos los señores socios se sirvan concurrir a la casa mortuoria, Fomento 27, casi esquina a Toyo, para desde allí acompañar el cadáver al Cementerio de Colón.

Habana, 17 de julio de 1895.

Jenaro de la Vega—Francisco Salaya—Francisco de la Cuesta—Jacinto del Castillo—Salomón Arenal—Felipe Ortiz—Tomás Cano—Juan Pino—Avelino Zorrilla—Benito del Campo—Manuel Gómez Pardo—Manuel Salcedo—Ramiro de la Riva—Tomás Fernández—Andrés Canales—Pedro Landrau—Corvino Bustillo—Rafael Castillo Sierra—Joaquín González—Antonio Martínez—José M. Escobedo—Florentino Mantilla—Ezequiel Iturralde—Francisco Macho—Emilio Nazabal—Segundo San Pedro—Manuel Masa Ruiz—José Manuel Rodríguez—Marcos Salmón—Francisco Perilla—Agapito Cajigas—Joaquín Valle—Felipe Bustillo—Marcelino Santa María—Francisco Villagas—Domingo Gutiérrez—Dionisio Rafael—Juan A. Murga.

Cn 1253 1-17

JOYAS DE LA LITERATURA

Un buen hombre convenió con un lealista abogado que le ayudase en un pleito; é su adversario dió un vaso de plata á aquel mismo abogado porque callase. El día que había de ir al pleito, alzóstopas de yuso en la barba, é como ronco dijo que tenía esquinancia, en manera que non le pudo ayudar nin hablar. E él que le había dado la plata, dijo entre sí: "Non tienes esquinancia, ca la plata te hizo ronco que non podieres hablar."

Gracias, dadas é mundanos dones, Atapan las bocas é oigan los corazones. JUAN MANUEL.

LAS TIJERAS.

A fines del siglo XIX eran inquilinos de una misma casa, en Madrid, dos jóvenes de veinte años: Pedro y Fortunato.

Vivía aquél en la buhardilla, sin más bienes de fortuna que el oficio de sastre, y éste en el cuarto principal, disfrutando de una renta de 40,000 pesetas anuales que le legó un tío suyo, pero solo en usufructo, ó sea un capital nominal de un millón de pesetas.

La necesidad, eterno acicate del pobre; el temor de los azares y contingencias del porvenir, y la propia satisfacción de la recompensa, eran poderosas parte para que Pedro, sin desfallecer un punto, no se le diese de reposo en su honrado oficio; mientras que Fortunato, sin el apremio de la lucha por la existencia, seguro de su renta, con ciega fe en la solvencia del Estado, ageno á toda inquietud y zozobra, se entregaba á los frívolos placeres de una vida regalada y elegante, mirando con menosprecio el trabajo en sus múltiples manifestaciones.

Y pasaron cinco años y no estalló ninguna revolución, ni siquiera un pronunciamiento; las cosechas fueron abundantisimas; la exportación adquirió considerable incremento; se nivelaron los cambios; la circulación fiduciaria quedó reducida á sus naturales límites y por primera vez gozó la nación de un buen Gobierno.

El 4 por 100 interior subió sobre la par, y el Estado, siguiendo el ejemplo de Inglaterra, Francia y otros países prósperos, ofreció á sus acreedores el reintegro del capital ó reducir la deuda del 4 al 3 por 100, y se llevó á cabo la conversión dentro del derecho perfecto y con beneplácito general.

La renta de que Fortunato disponía en usufructo quedó reducida á 30,000 pesetas. Cuando todo prosperaba, él, acreedor del Estado, venía á menos y veíase obligado á suprimir el coche.

Entretanto, por una ley natural que se observa en las naciones ricas, aumentaba el precio de la mano de obra y Pedro conseguía lo que Enrique IV de Francia ambicionó para sus súbditos: la gallina una vez por semana en el puchero.

Al terminar el primer quinquenio del siglo XX, el 3 por 100 interior perpetuo se cotizaba á 115, y las Cortes aprobaron un proyecto de ley convirtiendo dicho valor en 2 por 100.

Fortunato cobró entonces 20,000 pesetas de renta, y no tuvo más remedio que mudarse al piso segundo, mientras que Pedro, gracias al aumento reciente de su jornal, pudo trasladarse al cuarto.

Cinco años después, una gran transformación social se había producido en el mundo civilizado, evolución debida á un movimiento evolutivo, que no se escapó á la peripetacia y previsión de muchos sociólogos y estadistas del siglo anterior.

Las asociaciones de trabajadores, cada vez más perfeccionadas; la propaganda en las comarcas agrícolas que permanecieron al principio agenas al clamoreo de las clases proletarias; las manifestaciones del 1º de Mayo, que trascendían á las aldeas más apartadas las huelgas frecuentes, que imponían la voluntad del trabajo sobre el capital; el creciente triunfo de los candidatos obreros en las elecciones legislativas; el Estado, por la fuerza de las cosas y por la imposición del mayor número, arrojándose en brazos del socialismo, habían modificado lentamente la legislación secular y los antiguos organismos; pero—cosa rara en la historia de los pueblos—sin disturbios ni violencias y respetando el principio del derecho á la posesión legítima.

Merced á este espíritu de justicia, que prevaleció en los altos poderes, se reconocieron en toda su integridad los derechos de los acreedores del Estado; pero el valor del capital mermeaba de día en día, y el 2 por 100 interior obtuvo cambios superiores á la par; entonces se decretó la conversión voluntaria en el 1 por 100.

La renta usufructuaria de Fortunato bajó á 10,000 pesetas, y como al propio tiempo se encañaban los salarios, aquél tuvo que renunciar al servicio de su criado, mientras que Pedro ganaba un jornal de 12 pesetas.

En 1915 el 1 por 100 interior era convertido en medio por ciento, y Fortunato, con sus 5,000 pesetas de renta, alquiló el piso tercero de la derecha, y Pedro pudo ocupar el inmediato de la izquierda, pues su salario ascendía ya á 15 pesetas diarias, ó sea 5,000 pesetas anuales próximamente, descontando los días festivos.

El ½ por 100 se redujo en la misma forma y por idénticas circunstancias en ½ por 100 al espirar la segunda década del siglo XX.

Fortunato vivió mermeada su renta á la mitad, bastando apenas para cubrir las necesidades de la vida.

Tal era el incremento del precio de las cosas, producto del trabajo, en tanto que el usufructuario de un millón de pesetas tenía que apelar al Rastro para vestirse; Pedro, con el sueldo de cortador de sastrería, pudo permitirse el lujo en invierno de un gabán de pieles.

El interés del millón de pesetas quedó limitado á 1,250 en el año 1926 por la reducción de ½ en ½ por 100, y Fortunato pasó á ocupar el piso cuarto cuando el sastre bajaba al segundo.

Por fin, en 1930 se llevó á cabo la última conversión del ½ por 100 en 1/16; gracias á la depreciación progresiva del capital, Fortunato, el millonario, disponía sólo de 625 pesetas de renta al año.

Era casi un pobre de solemnidad, y se resignó á subir á la buhardilla y á trabajar cuando frisaba en los cincuenta y cinco años.

No había querido estudiar profesión alguna ni aprender oficio, y tuvo que acogerse á la escuela municipal.

Pedro, aprovechando los progresos de la subdivisión del trabajo, había llegado á ser un especialista en el corte de chalecos, y los principales sastres de Madrid acudían á él para la preparación de aquellas prendas.

Ganaba 40,000 pesetas al año, y en el espacio de treinta y cinco logró pasar de la buhardilla al principal.

Las tijeras del sastre, cortando paño, había vendido á las tijeras del rentista, cortando cupones.

NILO MARÍA FABRA.

TEATRO DE ALBISU.

Muchos de mis lectores habrán saboreado mil veces ese dulce pequeñito, de gusto particular y muy esquiato que llaman *gemita de coco*, y que cuando se toma una se desea tomar otra, y otra y.... (al menos á mí que soy tan goloso, así me pasa), pues eso mismo, una *gemita de coco* es, ni más ni menos, la zarzuela en un acto y en verso de D. José Jackson Veyán, y Fernández Caballero, titulada *Triple Alianza*, estrenada anoche en Albisu entre los más estruendosos y entusiastas aplausos.

La *Triple Alianza* es una obrita de corta extensión y argumento sencillo. Sólo tiene cinco personajes que son Marina (Srta. Ibáñez), Carmen (Sra. Rodrigo), Don Plácido (Sr. Roqueta), Juan de Dios, cabo de mar (Sr. Bachiller), y Alfredo, creo que éste es un médico de marina, que representa el Sr. Lafta.

Su música es también escasa, pero tiene en cambio dos números que valen un Perú: uno que canta el Sr. Lafta á su salida y en el cual dice algunas notas el Sr. Bachiller; y el otro, un vals que no canta, sino borda con muchísima maestría, con muchísima gracia y buen gusto la Srta. Ibáñez.

Todos los artistas estuvieron bien en el desempeño de sus papeles, sobresaliendo la Srta. Ibáñez á la que he visto anoche más animada que nunca, y el señor Roqueta, que nos hizo *a merveille* un mejicano medio simpión, si no simpión entero, al cual no se le cae de los labios este estribillo:

"Y qué fino y carameloso estoy",

lo cual dice con un dengue y un retintín admirables. No hay que darle vueltas, la Srta. Ibáñez y el Sr. Roqueta han estado anoche inspiradísimos, y han creado dos papeles que difícilmente les serán superados. Muy bien, muy bien.

Hoy se repite la misma función en primera tanda; seguro estoy de que los que asistieron anoche, volverán, arrastrando consigo á otros tantos, que gocen de esa obrita pequeña sí, pero llena de chistes de buen género, y de un corte fino y gracioso.

SERAFÍN RAMÍREZ.

GACETILLA.

EN ALBISU.—Esta noche se representará á primera hora el juguete lírico-cómico-diplomático *Triple Alianza*, en el que hay hermosísimas tiradas de versos, escritos con la facilidad que es innata en Jackson Veyán (José). En la segunda tanda va *De Madrid á París*, viaje lleno de peripecias y conflictos que despiertan la risa. La función termina con *Don Dinero!*, cuya ausencia es causa de ese fenómeno horrible que se llama "crisis económica."

Y á este propósito, citaremos los versos de un poeta festivo: "Dice Juan que no se casa,—aunque al Amor hace caso,—por que anda la plata escasa—y el oro también escaso;—y que eso de poner casa—si el don día, es acaso—el escollo en que fracasa—quien menos teme un fracaso."

¡VIVA EL LUJO!—Resultado de un curioso artículo publicado por un importante zapatero de Londres, en un periódico inglés, que las damas de la aristocracia inglesa no reparan en el gasto, cuando se trata de su calzado, añadiendo dicho respetable comerciante, que el precio corriente de los zapatos y borceguines que él fabrica, es de 40 libras (1,000 francos); pero en lo que sus clientes despegan un lujo verdaderamente oriental, es en las chinelas.

Hace poco entregó á lady X..... (quien lleva uno de los nombres más i-

lustres del Reino Unido, según afirma el discreto zapatero), unas pantuflas bordadas con arreglo á los dibujos hechos expresos, quizás por M. Watercrane, ó por M. William Morris, las cuales iban adornadas con rubíes, esmeraldas y zafiros.

Las chinelas eran muy hermosas y el precio hermosísimo también: 4,500 libras ó sean (112,500 francos), y esto no es nada, ya que una marquesa viuda mandó le hicieran unas zapatillas adornadas con diamantes, que tenían por valor 12,000 libras (300,000 francos) en pedrería.....

¡Después de lo dicho, aun se pretenderá que nuestro lujo moderno no puede dar idea alguna del fausto de los antiguos!

IRIJOA.—La inauguración del teatro al aire libre, dispuesta para ayer, se transfirió á última hora para hoy, miércoles, á las ocho de la noche. El cuadro bufo que dirige D. Miguel Salas pondrá en escena dos juguetes en un acto, cantándose al final guarachas y puntos del país, por el cuarteto á cuyo frente se halla el popular Ramitos. La entrada á los jardines cuesta una peseta y da derecho á diez centavos de consumo en el café-cantina allí establecido.

¡Dos horas de fresco delicioso con afiadidura de declamación, canto, baile y un vaso de guanábana, todo por diez perras grandes! El colmo de la baratura.

SI LA ENVIDIA FUEBA TIÑA..... Parece que algunos sujetos se han entretenidos en repartir á domicilio unos volantes impresos, anunciando que en la Galería Fotográfica de los señores Otero y Colominas se retrata gratis á cuantas señoritas lo desean.

Autorizados correspondientes por los referidos señores comunicamos al público que la noticia es falsa, y que no de crédito á esas hojas echadas á la circulación con aviesas intenciones.

"LA OPERA" Y "LA ZARZUELA."—Estos dos establecimientos que juntos se hallan establecidos en la hermosa calzada de Galiano, separados únicamente por la calle de San Miguel; esa tienda de ropas y esa selería que unidas se anuncian en la sección correspondiente, merecen ser visitadas por el público, ya que ambas le ofrecen artículos de novedad á precios módicos.

La *Opera* que ocupa el primer rango en la música de tejidos, cuenta por lienos las funciones de día y las nocturnas y deleita todo el año con el espectáculo culto por excelencia. Allí se oyen las melodías del olán de colores; allí los duos de la muselina adamsada y las sábanas felpudas; allí los coros de céfros, organidís, batistas y telas suizas; allí las barcarolas de medias bordadas para señoras, señoritas y niñas. En una palabra, La *Opera* halaga por que conserva los precios "á tono" y á cada momento cambia el repertorio de sus existencias.

Cuanto á *La Zarzuela* cómo seduce con sus canciones de encaje y blondas cómo cautiva con las romanzas de abanicos veraniegos cómo embelesa con sus tiranas y boleros de perfumería y cajas de papel de modal cómo entusiasma con sus coplas de quincallería! *La Zarzuela* recibe artículos nuevos amenudo; por lo tanto, tiene elementos sobrados para introducir variaciones en los programas.

La *Opera* y *La Zarzuela* forman un conjunto armónico. Niñas hay que compran los vestidos en la primera y los adornos para esos vestidos, en la segunda. Ambas cantan al son que se les toque.

Y cantan de buena gana,—no con promesas empíricas,—pues son las tiendas más líricas—del comercio de la Habana.

ESPECTACULOS.

TEATRO DE ALBISU.—Compañía de Zarzuela.—Función por tandas.—A las 8: *Triple Alianza*.—A las 9: *De Madrid á París*.—A las 10: *Don Dinero!*

TEATRO DE IRIJOA.—Teatro al aire libre.—Los Bufos de Salas.—Guarachas.—Cantos y bailes.—A las 8.

EXPOSICIÓN IMPERIAL.—Antigua contaduría del Teatro de Tacón. Vistas nuevas: *Nueva York, Galicia Asturias, Andalucía y Habana*. El *Banderón* toca en el salón de espera, de 6 á 11, todas las noches.

EXHIBICIÓN UNIVERSAL.—En el café de Tacón.—Ilusiones ópticas.—Vistas de *Valencia, Murcia y Alicante*.—El órgano con 160 instrumentos.—De 7 á 11.

Sección Mercantil.

VAPORES DE TRAVESIA.

SE ESPERAN

Julio 17 Mascote: Tampa y Cayo-Huaso.
17 Reina María Cristina: Veracruz.
17 Orión: Veracruz y escalas.
18 Cayo Mono: Londres y Amberes.
18 J. Jover Serra: Nueva-Orleans y escalas.
19 Aransas: Nueva-Orleans.
19 Yucatán: Veracruz.
20 Galicia: Hamburgo y escalas.
24 Varadero: Veracruz y escalas.
24 León XIII: Cádiz y escalas.
25 Cluque Cendal: Nueva York.
25 R. de Larriaga: Liverpool y escalas.
26 Vigilancia: Veracruz y escalas.
27 Octubre: Barcelona y escalas.
28 Habana: Cádiz y escalas.
29 Guila: Liverpool y escalas.
Ago. 1 Gaditano: Liverpool y escalas.
4 Manuela: Puerto Rico y escalas.
7 Niceto: Liverpool y escalas.

SALDRAN

Julio 17 Mascote: Tampa y Cayo-Huaso.
17 Washington: St. Nazaire y escalas.
17 A. López: Progreso.
21 Alfonso XII: Vigo y escalas.
21 Aransas: Nueva York.
19 Aransas: Nueva-Orleans y escalas.
20 Habana: Nueva-York.
20 Reina Mª Cristina: Coruña.

Vapores de travesía.

LINEA DE VAPORES NUEVOS TRASATLANTICOS
DE HIJOS DE J. JOVER Y SERRA
DE BARCELONA



El muy rápido vapor español

J. JOVER SERRA

de 5,500 toneladas, máquina de triple expansión, alumbrado con luz eléctrica, clasificado en el Lloyd nº 100 A. I. y construido bajo la inspección del Almirantazgo inglés.

CAPITAN JOVER.

Saldrá de la Habana FIJAMENTE el 20 de Julio, á las 10 de la mañana, para

Puerto Rico, Coruña, Santander, Vigo, Cádiz y Barcelona.

Admite pasajeros para dichos puertos, ofreciéndoles el excelente trato que esta empresa acostumbra.

También admite carga general para los mismos puertos, y además, con conocimiento directo, para los de GIJON, BILBAO, SAN SEBASTIAN, MALAGA y VALENCIA.

TABACO solamente para Coruña y Barcelona.

Atracará á los muelles de San José.

Informarán sus consignatarios

J. BALCELLS Y COMP., S. en C.

CURIA NÚM. 43.

C 1234 a4-16 8-12

COMPANIA General Trasatlántica de vapores-correas franceses.

Bajo contrato postal con el Gobierno francés.

CORUÑA... } ESPAÑA.
SANTANDER... }
ST. NAZAIRE... } FRANCIA.

Saldrá para dichos puertos directamente el 17 de Julio el vapor francés

WASHINGTON

CAPITAN BAQUESNE

Admite pasajeros para Coruña, Santander y St. Nazaire; y carga para toda Europa, Rio Janeiro, Buenos Aires y Montevideo con conocimientos directos. Los conocimientos de carga para Rio Janeiro, Montevideo y Buenos Aires, deberán especificar el peso bruto en kilos y el valor en la factura.

La carga se recibirá únicamente el 15, en el muelle de Caballería y los conocimientos deberán entregarse el día anterior en la casa consignataria con especificación del peso bruto de la mercancía, quedando abierto el registro el 10.

Los buques de isbaque, picadora, etc., deberán enviarse amarrados y soldados, sin cuyo requisito la Compañía no se hará responsable á las facturas.

No se admitirá ningún bulto después del día señalado.

Los vapores de esta Compañía siguen dando á los señores pasajeros el esmerado trato que tienen acostumbrado. De más pormenores impondrán sus consignatarios, Amargura núm. 5, BRIDAT, MONTUROS Y COMP.

8573 a-9-8 a8-9

AVISOS.

A los Sres. Accionistas de la Sociedad Anónima "La Regladora"

El próximo domingo al medio día y en los salones de la Sociedad CENTRO ASTURIANO tendrá lugar, puesto que es la segunda citación, la Junta General del primer semestre del año de esta Sociedad.

A ella deberán concurrir con puntualidad, los señores accionistas que deseen enterarse de la buena marcha de esta querida Institución en este último período.

ORDEN DEL DIA.

Sancción del acta anterior.
Lectura y aprobación del Informe de la Comisión liquidadora.
Balance del Semestre y Asuntos administrativos.

Habrá 16 de Julio de 1895.—El Secretario, Francisco M. Lavandera. 8673 al 17 ó 18

Se alquilan los espaldines bajos de Principio Alfonso número 83, esquina á Factoría. Son acabados de fabricar y expresamente para establecimiento. Impondrán en Barcelona número 1, A. 10-6 101-7 8107

Se alquila la casa número 80 calle de Cuba entre Sobrapía y Lemparrilla, siendo apropiado la parte baja para almacén de víveres, azucararía, etc., y los altos para escritorios y vivienda. Impondrán Merced 12. 8376 a4-13 a4-13

Se traspasa la sección al local que ocupó la casa de comercio de D. Francisco Solís en la calle de la Amargura número 11 esquina á San Ignacio y se venden armatostes y enseres existentes. C 1218 8a-10 8a-10

VEDADO.

Se alquilan dos bonitos cuartos para matrimonio ó caballeros solos, calle 11 n. 89, entre 18 y 20, sobre la loma, muy frescos y secos, con agua riquísima de masantill. 8425 alt 4-14

MUEBLES:

un juego sala Luis XIV bar, juego de comedor, nevera, canas, escarpates, peñador, mesa, lamparas, cristalería y otros objetos. se venden en Animas 84. 8487 a4-16 a4-16

LA ESTRELLA DE ORO, Compañía de Fardos y Embalajes. Vendemos todos los muebles de sala, de comedor y de baño, platos y lámparas, sillas, sillones, aparadores, mesas, escarpates, canas, canastillos, peñadores, lavabos, escritorios, relojes y prendas de oro y brillantes garantizados al peso. 7817 15-1 264-51

CAJAS DE HIERRO

Se venden varias de varios tamaños y fabricantes á prueba de fuego y ladrones, con secretos, las hay con tres llaves distintas para corporaciones, sumamente heráticas y muy proceden de remates, en la misma se abren las que se hallen cerradas y se encargan de todo trabajo de mecánica á precios módicos. A. Pego Mercaderes n. 15. 8285 8-12

Iglesia de la Merced.
Solemne fiesta en honor de San Vicente de Paul fundador de la Congregación de la Misión y de las Hijas de la Caridad.
El viernes 19 del corriente, á las 9 de la mañana el Ilmo. y Rmo. Sr. Obispo Diocesano celebrará el Santo Sacrificio de la Misa, en la que habrá comunión general, cantándose motetes propios del solemne acto. A las 8½ empezará la misa solemne á toda orquesta bajo la dirección del Sr. Quirós; celebrarán los S. R. P. Escalpios y asistirá S. E. L. de Cspa magna. La catedral del Espíritu Santo estará á cargo del R. P. Fulgencio, cermónia deseada. 8570 2a-17 2a-18

VINO DE PAPAYINA DE GANDUL.
El mejor preparado conocido para combatir las enfermedades del aparato digestivo como DISPEPSIAS, GASTRALGIAS, GASTRITIS, INAPETENCIA, DIGESTIONES DIFÍCILES, ERUPTOS, ACIDOS, etc.
Este vino ha sido premiado con medalla de oro en las Exposiciones que de aquí ha ocurrido.
DE VENTA EN TODAS LAS BOTICAS. C 1237 alt 6a-12-11

MAESTRO DULCERO.
Se solicita uno, que sea inteligente en toda clase de confecciones de azúcar.
Informarán: Muralla número 46, Habana. 8456 6a-15

CAJA DE ACERO
á prueba de dinamita, fuego y ladrones, es mezcla americana, cerradura sistema Harve, costó 18 onzas y se vende en 10. Mercaderes 15. 8302 a8-12

CALIFORNIA

LOTERIA DE LA BENEFICENCIA PUBLICA CIUDAD DE MEXICO
Establecida en 1878 por autorización especial del Gobierno de la República.

GRAL. ENRIQUE A. MEXIA Presidente
V. Bassetti Vicepresidente y Garante

CAPITAL... \$ 2,000,000

Premios mayores en moneda americana. Precio de billetes en moneda americana.
1º..... \$ 60,000. Enteros..... \$1.00
2º..... 20,000. Medios..... 2.00
3º..... 10,000. Cuartos..... 4.00

Los sorteos tendrán lugar en público el CUARTO JUEVES DE CADA MES y bajo la dirección y vigilancia personal del SR. D. APOLINAR CASTILLO INTERVENTOR DEL GOBIERNO.

Distribución de premios para los SORTEOS MENSUALES
Solo juegan 80,000 números

LISTA DE PREMIOS
1 Premio mayor de... \$ 60,000..... \$ 60,000
1 Premio principal de... 20,000..... 20,000
1 Premio principal de... 10,000..... 10,000
5 Premios de..... 1,000..... 5,000
10 Premios de..... 500..... 5,000
25 Premios de..... 200..... 5,000
100 Premios de..... 100..... 10,000
250 Premios de..... 40..... 10,400
460 Premios de..... 20..... 9,200

Premios aproximados
100 Premios de \$60 aproximaciones al premio de \$20,000..... \$ 6,000
100 Premios de \$46 aproximaciones al premio de \$20,000..... \$ 4,600
100 Premios de \$20 aproximaciones al premio de \$10,000..... \$ 2,000

799 Terminales de \$20, que se determinarán por las dos últimas cifras del billete que obtenga el premio mayor de \$60,000..... \$ 15,980
790 Terminales de \$20 que se determinarán por las dos últimas cifras del billete que obtenga el premio principal de \$20,000..... \$ 15,980
2,761..... \$ 178,500

1895
Los sorteos se verificarán en las fechas siguientes:
(CUARTO JUEVES DE CADA MES)
JULIO 25
Agosto 22 Octubre 24
Septiembre 26 Noviembre 28
Diciembre 26

El resultado de cada sorteo se publicará y circulará por medio de impresos, en toda la República y en el extranjero, oportunamente y detalladamente, y con todas las formalidades legales.
Ningún sorteo se verificará sin que el valor total de sus premios esté previamente depositado en el Banco de Londres y México.

Para que nuestros favorecedores tengan toda la garantía respecto á la honradez con que se llevan á efecto los sorteos, y de que se pagarán sin dilación los premios que se anuncian, el Gobierno ha nombrado al muy honorable señor D. Apolinar Castillo con todo el carácter de interventor por parte de la autoridad, y ese caballero deberá presentar, dirigir é intervenir en todos los sorteos, de acuerdo con un empleo que al efecto ha de designar en cada caso la Tesorería General de la Nación.

Certifico: que vigilo los preparativos para todos los sorteos de la Lotería de la Beneficencia Pública, y es persona digna dichos sorteos con la presencia de un empleado de la Tesorería General de la Nación y que se verifican con honradez, equidad y buena fe para con todos.

A. Castillo Interventor

Certifico: que en el Banco de Londres y México está depositada la cantidad bastante para garantizar el pago de todos los premios de esta Lotería.

A. Castillo Interventor

Por cada pedido por valor de \$20 REMITIREMOS \$22 EN BILLETES.

Se solicitan agentes en todas partes.

U. BASSETTI GERENTE
Apartado 736. México
1241 alt 4a-13 a4-14
Fuente del "Diario de la Marina," Nola 90